



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206930071581

Fecha: 17-03-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud de control por Espacio Publico

Referencia: Radicado Local 2020-4600-39013-2

En atención al contenido del comunicado de la referencia, mediante el cual solicita realizar controles en la Transversal 70 G con calle 63 Sur del Barrio el Perdomo por invasión del espacio público de vendedores informales, me permito informar que hemos tomado atenta nota al contenido de su petición, la cual será tenida en cuenta al momento de realizar los correspondientes operativos de espacio público, a fin de tomar las medidas que correspondan.

Así mismo, se hará presente la policía nacional, que apoyará la operación administrativa comentada.

Con lo anterior damos por contestada su solicitud.

Cordialmente,

RAY G YÁNEGAS HERRERA

Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: José Julián Trujillo Artunduaga / Abogado de apoyo Área de Gestión Policial

Revisó: Hugo Ramírez Valencia / Profesional Especialista 222 Grado 24 / AGPJ.

Aprobó: Ítalo Emiliano Gallo Ortiz / Asesor del Despacho / ALCB.

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.